



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre del 2016



**ESTUDIOS PREVIOS  
REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°

**1151.20.03.009**

**Palmira**

**DICIEMBRE 4 DEL 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO:**

**SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO BEAM, CAMARAS DE SEGURIDAD Y DEMAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

**Información General**

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA PEDAGOGICA
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$ 5.676.200 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000039
VALOR:	\$ 5.676.200
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	8 DIAS HABILES
FORMA DE PAGO:	100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfaccion,
SUPERVISOR:	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la rectora o por quien ella delegue.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 285 5413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre del 2016



## MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía", **LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

### I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos. Inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario el suministro de bienes como lo son:

El video beam el cual es necesario para las conferencias y capacitaciones que se darán en el salón EFFEX y su debido soporte de techo, se requieren cámaras y el cable utp para su instalación en la parte exterior para aumentar la seguridad por donde salen los estudiantes la cual es donde quedo instalada la puerta de emergencia, un computador portátil para rectoría, soporte para televisor de 32" de pared, y un disco duro para el DVR aumentar la capacidad de grabación. Todo esto es indispensable para el buen funcionamiento de la IE MERCEDES ABREGO.

### II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

#### SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO BEAM, CAMARAS DE SEGURIDAD Y DEMAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

#### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VR. PARCIAL PROMEDIO
1	CBLE UTP, CAT 5E PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y PUNTO DE TV	150	\$ 1.309	\$ 196.350

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 285 5413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre del 2016



2	SOPORTE PARA TV DE 32", PARED	1	\$ 142.800	\$ 142.800
3	VIDEO BEAM EPSON 3220	1	\$ 2.046.800	\$ 2.046.800
4	LÁMPARA VIDEO BEAM EPSON	1	\$ 624.750	\$ 624.750
5	CÁMARAS EXTERIOR 1200TVL	2	\$ 318.325	\$ 636.650
6	DISCO DURO PARA DVR WD1TBVERDE	1	\$ 303.450	\$ 303.450
7	SOPORTE DE TECHO PARA VIDEO BEAM	1	\$ 130.900	\$ 130.900
8	COMPUTADOR PORTATIL, que cumpla con las siguientes características: AMD A9 9410, DISCO DURA 1 TERA, DDR4 8 GB, DVD RW, PANTALLA 15.6", VIDEO 2 GB AMD RADEON, ENDELESS, TECLADO ALFANUMERICO Y PUERTOS HDMI.	1	\$ 1.594.500	\$ 1.594.500
9	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.676.200</b>

**III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 5.676.200 valor pagadero así  
100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfacción,  
por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue  
establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZACIONES	\$ 5.676.200	\$ 5.676.200

**IV. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual sera de 8 DIAS HABLES contados a partir de la fecha de legalización.

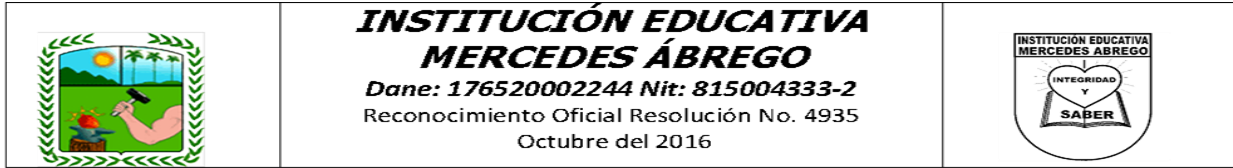
**V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **000039** expedido con fecha de  
**DICIEMBRE 4 DEL 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación  
Presupuestal correspondiente **Equipo de enseñanza, muebles y enseres, materiales y suministros**  
por valor de \$ **5.676.200** CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MDA CTE

**Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**  
Rectora

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 285 5413  
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos  
3 de 4



Original Firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 285 5413  
Email: [iemercedesabrego@hotmail.com](mailto:iemercedesabrego@hotmail.com)

Estudios previos  
4 de 4